



## ANUNCIO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, ha dictado la Resolución de Alcaldía que a continuación se transcribe:

**“Resolución n.º 143/2020**

**Fecha de Resolución: 10/07/2020**

María del Mar Rodríguez Pérez, Alcaldesa Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:

**LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PROGRAMA PES**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para la realización de contrataciones temporales en régimen laboral, en el marco del Programa de Prevención de la Exclusión Social para los municipios y entidades locales autónomas (ELAs) de la provincia de Sevilla 2020 y gestionado por el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán.

Vistas las solicitudes presentadas y de conformidad con las Bases aprobadas por Decreto de Alcaldía nº 113/2020, de 12 de junio de 2020, esta Alcaldía **RESUELVE**:

**Primero.**- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as siguiente:

**ADMITIDOS**

DNI	INICIALES NOMBRE Y APELLIDOS
53.....38C	B. R., I.
53.....39K	B. R., M.
X8.....57V	C., V. I.
28.....07H	D. L., L.
28.....33D	G. H., G.
27.....81E	H. R., M.
27.....87C	H P, M L
52.....23J	P L, C
27.....52Q	M M, J A

**EXCLUIDOS**

DNI	INICIALES NOMBRE Y APELLIDOS	MOTIVOS EXCLUSIÓN
X5.....50M	B., M.	Falta tarjeta de demanda de empleo de la solicitante.
53.....21C	B. M., G.	Falta vida laboral del solicitante y de Francisca Miguez Caña..

Código Seguro De Verificación:	rBWLMOzR3W+duehzF7CEHA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	10/07/2020 15:05:54
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rBWLMOzR3W+duehzF7CEHA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rBWLMOzR3W+duehzF7CEHA==</a>		



52.....09A	C. M., M. <sup>a</sup> C.	Falta vida laboral de la solicitante
28.....51C	G. D., V. O.	Falta certificado de no percibir prestaciones o subsidios del SEPE
Y0.....84M	I., A.	Falta tarjeta de demanda de empleo de la solicitante.
30.....12T	L. S., A.	Falta certificado SEPE de prestaciones de la solicitante.
29.....60T	M. A., N.	Falta tarjeta de demanda de empleo, y certificado SEPE de no recibir prestación de Nasim y Khadija y documentación acreditativa de ingresos de Fco. Javier Martínez y vida laboral de todos los miembros de la unidad familiar.
52.....38X	M. M., J. M.	Falta certificado de no percibir prestaciones o subsidios del SEPE
28.....36N	P. G., M.	Falta vida laboral del cónyuge actualizada y resolución SEPE desempleo
53.....538F	P. B., M. J.	Falta certificado de no percibir prestaciones o subsidios del SEPE y tarjeta demanda de empleo.
28.....11Q	R. M., C.	Falta tarjeta demanda de empleo
52.....54G	S. G., F. J.	Falta tarjeta de demanda de empleo y certificado SEPE de prestaciones del solicitante.
47.....41F	T. R., J. I.	Falta vida laboral, certificado SEPE de prestaciones y tarjeta de demanda de empleo de todos los miembros de la unidad familiar.
48.....25L	V. M., M. <sup>a</sup> I.	Falta tarjeta demanda de empleo, vida laboral y documentación acreditativa de ingresos del cónyuge

**Segundo.-** Los/as aspirantes disponen de un plazo de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento, para formular alegaciones o subsanar defectos.

**Tercero.-** Proceder a la publicación de la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento.

Así lo dispongo en el lugar y la fecha al principio indicados.

Lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta, M.<sup>a</sup> del Mar Rodríguez Pérez. Ante mí, la Secretaria-Interventora SAT Diputación de Sevilla comisionada en el Ayuntamiento de Castilleja de Guzmán, fdo.: Rocio Huertas Campos. En Castilleja de Guzmán, al día de la firma electrónica.”

En Castilleja de Guzmán a la fecha de la firma electrónica

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	rBWLMOzR3W+duehzF7CEHA==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Del Mar Rodriguez Perez	Firmado	10/07/2020 15:05:54	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rBWLMOzR3W+duehzF7CEHA==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rBWLMOzR3W+duehzF7CEHA==</a>			